

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “HANDELOGIS CIA. LTDA.” AÑO 2018**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano a las 15h00 del 5 de Abril del 2019 en las oficinas de la Compañía HANDELOGIS Cía. Ltda., ubicada en la Calle Rumipamba E2-214 y Av. República, Edificio Signature ofc 705. Los accionistas atendieron a la convocatoria escrita enviada por el representante legal estando presentes:

Accionista	% de Acciones
Diana Solanda Cuzco Quiroz	50,00%
Marco Antonio Molina Villalba	50,00%
TOTAL	100,00%

El Señor Marco Molina, por su propio derecho, quien representa el Cincuenta por ciento del capital social de la compañía actúa como Secretario. La Presidenta Señorita Diana Cuzco quien redactará los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum,
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General
3. Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de Diciembre del 2017
4. Constitución de la Reserva Legal.
5. Destino de las Utilidades
6. Lectura y Aprobación de esta Acta.

Verificación de quórum: La Presidenta de la compañía HANDELOGIS Cía. Ltda. Informo que se encontraban representadas en esta Junta General de Accionistas, el 100% que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que en consecuencia, los presentes pueden constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Informe de Gerencia: El Señor Marco Molina en su condición de Accionista y Gerente General da lectura al informe correspondiente al año 2018 con el fin de poner en conocimiento los resultados obtenidos en este período económico que muestran el desempeño de la Gerencia General

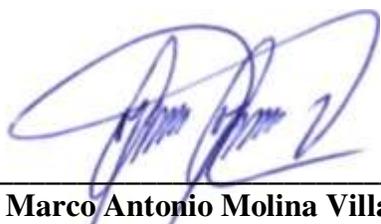
Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre del 2018: Después de escuchar las explicaciones del Gerente General, la Asamblea impartió su aprobación por unanimidad a los Estados Financieros presentados. El documento es parte integrante del Acta.

Constitución de la Reserva Legal: El Gerente comunica que se debe dar cumplimiento a lo que estipula la ley de Compañías en el Art. 109, de la Ley de compañías establece que el porcentaje para la creación de la reserva Legal para compañías de Responsabilidad Limitada es de un 5% de las Utilidades netas de un determinado ejercicio económico, el mismo que no debe excederse del 20% del capital social. Esta reserva puede ser parcial o totalmente capitalizada o cubrir pérdidas operacionales, pero no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación.

Se resuelve la apropiación de la Reserva legal la misma que era registrado en el balance para el ejercicio 2019

Destino de las Utilidades: Se propone no ser distribuidas las utilidades y dejar en la cuenta de utilidades acumuladas para próximos períodos que podrán ser repartidos de acuerdo a una nueva Junta General de Accionistas.

Lectura y Aprobación de esta Acta: Por no haber más que tratar, la presidencia ordena un receso de una hora para la elaboración de la presente Acta de esta Sesión, transcurrido este lapso se reinstala la Asamblea y se da lectura integral del Acta en cuyo contenido se ratifica los asistentes, para constancia de lo cual suscriben la presente Acta siendo las 17:00 en que la Presidenta clausura la Sesión.



Marco Antonio Molina Villalba
Gerente General – Accionista

Diana Solanda Cuzco Quiroz
Presidenta - Accionista